

IASB

Borrador. Financial Instruments: Amortised Cost and Impairment. Part 2.

Tanto los *International Financial Reporting Standards* (IFRSs) y los *US generally accepted accounting principles* (GAAP) emplean actualmente un modelo de pérdida incurrida para el deterioro de activos financieros. Un modelo de pérdida incurrida asume que todos los préstamos serán devueltos hasta que aparezca evidencia en contrario (conocido como un suceso de pérdida). Sólo en ese momento es deteriorado en crédito (o cartera de créditos) dando de baja su valor a uno inferior.

La crisis financiera global ha dirigido las críticas al modelo de pérdida incurrida por presentar una valoración inicial optimista de que no existan pérdidas crediticias, para ser seguida por un gran ajuste cuando tiene lugar el evento de pérdida.

Respondiendo a las demandas del grupo de líderes del G20 líderes y otros, en Junio de 2009 el IASB publicó un *Request for Information* con la intención de moverse hacia un modelo de pérdida esperada. Las respuestas han sido consideradas por el IASB al desarrollar el Borrador.

Bajo las propuestas, las pérdidas esperadas se reconocen a lo largo de la vida del crédito (u otro activo financiero valorado a coste amortizado), y no sólo después de que un suceso de pérdida haya sido identificado. Esto evitaría la sobrecarga de ingresos por intereses antes de que suceda la pérdida y reflejaría mejor la decisión de crédito. Sin embargo, bajo las propuestas, una provisión contra las pérdidas de crédito se iría construyendo a lo largo de la vida del activo financiero. Unos requerimientos de revelación más amplios suministrarían a los inversores un conocimiento de las estimaciones de pérdidas que una entidad juzga necesarias.

El IASB es consciente de los importantes retos prácticos de moverse hacia un modelo de pérdida esperada. Por este motivo, se va a constituir un *Expert Advisory Panel* (EAP) que incluya expertos en gestión de riesgo de crédito para aconsejar al IASB. Se abre un periodo de comentarios públicos de 8 meses para permitir el tiempo suficiente a las entidades para considerar el impacto del cambio en sus organizaciones.

El IASB continuará el esfuerzo sin precedentes realizado en la reforma de los instrumentos financieros. El IASB también cooperará estrechamente con el *US Financial Accounting Standards Board* (FASB) con la intención de acordar un enfoque común al deterioro de los activos financieros.

El periodo de comentarios finaliza el 30 de junio de 2010.

Exposure Draft:

<http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/9C66B0E5-E177-4004-A20B-C0076FCC3BFB/0/vbEDFIImpairmentNov09.pdf>

Basis for conclusions:

<http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/E5F37103-69D9-4D7E-834F-D6FD27299821/0/vbEDFIImpairmentBasisFCNov09.pdf>